



Bases Premio

Sustenta

Premio
Empresa
Sustentable
2017



Organiza



Escuela de
Ingeniería Comercial

Programa de
Sustentabilidad

Patrocinan



Agencia de
Sustentabilidad y
Cambio Climático



Auspicia



Media Partner

diariosustentable.com
historias con impacto social, ambiental y económico

ÍNDICE

1. Fundamentación del premio	2
2. Objetivo del premio	2
3. Categorías del premio	2
4. Quienes pueden postular al premio	3
4.1 Condiciones excluyentes de premiación	3
4.1.1 Exclusión de recepción del premio	3
4.1.2 Recepción del premio en nivel de Reconocimiento máximo “semilla”	3
5. Postulación al premio	3
5.1 Plataforma de postulación	3
5.2 Cuestionario de postulación	3
6. Etapas de postulación al premio	5
6.1 Preselección	5
6.2 Auditoría	5
6.2.1 Presentación de la información	5
6.2.2 Entrevistas	5
6.2.3 Término anticipado de la auditoría	5
6.3 Comisión evaluadora	5
7. Ganadores del premio	6
8. Calendario	6
9. Confidencialidad	6

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PREMIO

La búsqueda durante años del ansiado desarrollo ha desencadenado serios efectos sobre el medio ambiente y la humanidad, teniendo como consecuencias problemas climáticos, agotamiento y contaminación de recursos naturales, aumento de la pobreza, deterioro de la salud y una alta conflictividad en el uso del territorio, entre otros. La toma de consciencia de esta problemática ha tomado gran relevancia durante las últimas décadas, siendo motivo de diversas cumbres y reuniones de representantes nacionales, buscando soluciones a esta.

Entendiendo el desarrollo sustentable como un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades (Brundtland Commission: Our Common Future, 1987), hoy es sabido que para encontrar el camino hacia una sociedad que se desarrolla en forma sustentable, se debe buscar el equilibrio entre el desarrollo económico, social y protección del medio ambiente.

Las empresas no están ajenas a este desafío y por esto día a día, algunas de ellas adoptan nuevas prácticas para transformarse en actores relevantes del desarrollo sustentable, actuando como referentes para ese gran número de empresas que aún no han visualizado su rol preponderante en la construcción de un futuro sustentable.

2. OBJETIVO DEL PREMIO

El Premio Sustenta es un reconocimiento público que se otorgará a las empresas que contribuyan a generar un impacto positivo en la sociedad, implementando políticas ambientales innovadoras y realizando planes de negocio sustentables, para impulsar el desarrollo ambiental en los tres ámbitos que conlleva el desarrollo sustentable: económico, social y ambiental; sean respetuosos del medio socioambiental, cumplan con la legislación vigente e implementen mejora continua en estos temas.

3. CATEGORÍAS DEL PREMIO

La entrega del galardón se realizará en tres categorías de acuerdo a los tamaños de las empresas, dado por la cantidad de colaboradores contratados (no considera personal a honorarios) en su mes de menor actividad:

Pequeña & Micro: de 1 a 25 colaboradores dependientes contratados.

Mediana: de 26 a 100 colaboradores dependientes contratados.

Grande: 101 o más colaboradores dependientes contratados.

Dentro de cada categoría se premiarán empresas con tres niveles reconocimiento:

Árbol: empresa destacada en sus cuatro ámbitos de la sustentabilidad.

Brote: empresa que tiene un camino avanzado, pero aún puede crecer más.

Semilla: empresa que cumple con los requisitos mínimos, se encuentra bien encaminada, pero aún le queda camino por recorrer.



4. QUIENES PUEDEN POSTULAR AL PREMIO

Podrán postular al Premio todas las empresas chilenas o con operaciones en el país, que posean al menos la filial más productiva en la Región Metropolitana de Santiago, cuyo domicilio tenga patente municipal.

Empresas privadas y públicas, que tengan persona jurídica e inicio de actividades de al menos cuatro (4) años de antigüedad. Deben contar con, al menos un colaborador dependiente contratado a la fecha desde hace cuatro (4) años (manteniendo el mismo o habiendo variado).

No podrán postular aquellas empresas o instituciones que estén o hayan estado relacionadas a la estructuración y/o ejecución del mismo Premio, en cualquier jerarquía o figura.

4.1 Condiciones Excluyentes de Premiación

Existirán condiciones que provocarán la exclusión de las empresas a recibir el Premio o alguno de sus niveles, los cuales se presentan a continuación:

4.1.1 Exclusión de recepción del Premio en cualquiera de sus niveles

- Empresas que tengan historial de dos o más denuncias o sanciones totales en cualquiera de los ámbitos económico, social o ambiental.
- Empresas que no cumplan con la legislación, normativa y reglamentación atinente a prevención de riesgos de su actividad económica.
- Empresas que generan más de 12 kilogramos de residuos tóxicos agudos, o más de 12 toneladas de residuos peligrosos por año y no han generado un Plan de Manejo de Residuos Peligrosos presentado ante la Autoridad Sanitaria.

4.1.2 Recepción del Premio en nivel de reconocimiento máximo “Semilla”

- Empresas que tengan historial de una denuncia o sanción en cualquiera de los ámbitos económico, social o ambiental.
- Empresas que para seleccionar al personal a ascender, no realizan postulaciones internas.
- Empresas que consideran aspectos como género, discapacidad, o pertenencia a alguna minoría para las postulaciones internas de ascenso.

5. POSTULACIÓN AL PREMIO

La postulación al Premio se realizará únicamente de forma digital. Las empresas postulantes deberán leer las presentes bases y asegurarse de cumplir las exigencias mínimas mencionadas en el punto 4 “Quienes pueden postular al Premio”.

5.1 Plataforma de Postulación

Las empresas deben ingresar a la página web del Premio sustenta.utem.cl y seleccionar la pestaña ¡Participa! opción “Regístrate”.

El registro consiste en ingresar toda la información solicitada de la empresa y a continuación crear una clave, con la cual podrán posteriormente ingresar a la opción “Continúa tu postulación”.

5.2 Cuestionario de Postulación

El premio evalúa cuatro ámbitos: Organizacional, Social, Económico y Medio ambiente, aportando cada uno de ellos un 25% del total del reconocimiento.



*Figura 1: ámbitos y criterios del Premio

Ámbito		Criterio
Organizacional		1 Misión 2 Legislación Ambiental 3 Identificación de Impactos 4 Ciclo de Vida 5 Gestión de Procesos 6 Política de Sustentabilidad 7 Gestión de Sustentabilidad 8 Transparencia 9 Calidad Total 10 Comunicación
Económico		11 Viabilidad 12 Etiquetado de los Productos 13 Desarrollo Económico Local
Social		14 Responsabilidad Social Empresarial 15 Derechos Humanos 16 Trato Justo 17 Remuneraciones
Medioambiente	Agua	18 Gestión del Conocimiento 19 Beneficios 20 Prevención de Riesgos 21 Recreación
	Energía	22 Medición 23 Plan de Gestión 24 Instalación 25 Huella Hídrica
	Residuos	26 Medición 27 Plan de Gestión 28 Instalación 29 Energía Renovable
	Contaminación	30 Medición 31 Residuos Domiciliarios 32 Residuos Industriales 33 Residuos Peligrosos 34 Reciclaje 35 Medición 36 Plan de Gestión 37 Productos Respetuosos del Medioambiente 38 Huella de Carbono



Las empresas deben responder los cuestionarios completos de todos los criterios de cada ámbito, adjuntando los respaldos en los casos solicitados.

En caso de dudas sobre el Premio o la Plataforma escribir a PremioSustenta@utem.cl

6. ETAPAS DE POSTULACIÓN AL PREMIO

6.1 Preselección

Las empresas que contesten todas las preguntas de la Plataforma de Postulación recibirán un puntaje de acuerdo a criterios preestablecidos. Serán preseleccionadas las empresas que cumplan los requisitos y puntaje mínimos.

Se seleccionará a las 7 mejores empresas de cada categoría y nivel de premiación, señaladas en el punto 3 de las bases y además, que no presenten motivos excluyentes de premiación, mencionados en el punto 4.1 de las presentes bases.

Las empresas que no cumplan con los requisitos y puntaje mínimos y/o tengan motivos excluyentes de premiación, recibirán un informe indicando el desempeño general y las áreas a mejorar, cabe destacar que esta información será confidencial.

6.2 Auditoría

Las empresas preseleccionadas recibirán una notificación formal junto con la propuesta de coordinación para realizar una auditoría, con el fin de corroborar que la información entregada en la postulación es verídica y representa la realidad de la empresa.

6.2.1 Presentación de la información

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones de la empresa y será guiada por un representante dispuesto por ella.

El representante de la empresa será el encargado de proporcionar toda la información y verificadores solicitados por los auditores, el cual es esperable se encuentre a la vista o de fácil acceso.

6.2.2 Entrevistas

Durante la auditoría se entrevistarán tres colaboradores, seleccionados al azar por los auditores de la planilla de asistencia. Los entrevistados contestarán preguntas de los auditores con el fin de conocer la transversalidad del espíritu sustentable de la empresa.

6.2.3 Término anticipado de la Auditoría

Los auditores pueden dar término anticipado a la audiencia en caso de demostrarse algún conflicto de interés de alguna de las partes, en dicho caso se re-agendará la auditoría considerando cambio de personal.

Será causal de término anticipado de auditoría y motivo excluyente de premiación de la empresa cualquier actitud reñida con la ética que se presente durante el proceso.

6.3 Comisión evaluadora

Los resultados de las auditorías que contengan observaciones serán entregadas a la organización del Premio, quien lo expondrá ante la Comisión Evaluadora, conformada por representantes de las organizaciones ejecutora y asociadas. Se considerarán los comentarios de los auditores, pudiendo modificar la puntuación obtenida en algún indicador, de acuerdo a la rúbrica preestablecida.

Será también la instancia final en que pudiese presentarse un caso desconocido de motivo excluyente de premiación, el cual sería evaluado bajo los mismos criterios de la preselección.



Las empresas que vean desfavorecido su puntaje producto de la revisión final de la Comisión Evaluadora y no cumpla con los mínimos exigidos para la premiación, serán informados oportuna y confidencialmente.

7. GANADORES DEL PREMIO

Las empresas que sean seleccionadas para la recepción del Premio serán informadas e invitadas a la ceremonia oficial, indicando las características de esta.

La entrega del galardón se realizará por nivel de reconocimiento, iniciando por el nivel “Semilla”, luego “Brote” y Finalmente “Árbol”.

Recibirán galardón cinco empresas en cada nivel de reconocimiento y categoría, siendo la empresa más destacada la receptora de un galardón destacado.

Finalmente la página del Premio contendrá a todos los ganadores del premio por categoría por año.

En la figura 2 se presenta el calendario de todas las etapas del premio.

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que las empresas postulantes faciliten para la postulación al Premio, será utilizada estrictamente para los fines de este en forma confidencial.

Los resultados de las postulaciones serán informados exclusivamente al correo que la empresa facilitó como contacto para dicho efecto.

Las empresas que no logren alcanzar ningún nivel de reconocimiento, no serán publicadas de forma alguna.



*Figura 2: calendario del Concurso

Etapa	Fechas
Lanzamiento Premio	10 de abril
Periodo de Postulación	17 de abril a 31 de mayo
Cierre Postulaciones	31 de mayo 23:59 hrs
Evaluación y Preselección de Empresas	1 al 9 de Junio
Informe Preselección	12 al 23 de junio
Auditorías	12 de junio al 7 de julio
Comisión Evaluadora	10 al 21 de julio
Resultados Finales	24 a 31 de julio
Ceremonia de Entrega de Galardón	10 de agosto